

y administrativo tanto del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), como del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTÍCULO 4. Esta comisión tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la fecha de emisión del presente decreto y rendirá un informe mensual al Presidente de la República, sobre los avances de este proceso.

ARTÍCULO 5. Envíese a los ministros de la Presidencia, de Salud y Asistencia Social y de Hacienda, a los directores del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), del Servicio Nacional de Salud, del Seguro Nacional Salud y al presidente de la Agrupación Médica del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), para su conocimiento y fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes agosto del año dos mil quince 2015; años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 257-15 que integra la delegación oficial de la República Dominicana, que asistirá a la 38ª Conferencia General de la Unesco, a celebrarse en París, Francia, del 2 al 18 de noviembre de 2015. G. O. No. 10811 del 7 de septiembre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 257-15

VISTO: El oficio del Ministerio de Cultura del 21 de julio de 2015.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1- La delegación oficial de la República Dominicana ante la 38ª Conferencia General de la UNESCO, a celebrarse del 2 al 18 de noviembre de 2015, en Paris, Francia, estará compuesta de la manera siguiente:

- 1- **José Antonio Rodríguez**, presidente de la delegación dominicana, Ministro de Cultura y presidente de la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO.

- 2- **Laura Faxas**, vicepresidenta de la delegación dominicana, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Delegada Permanente de República Dominicana ante la UNESCO.
- 3- **Luis O. Brea Franco**, Coordinador de la Subcomisión de Cultura de la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO.
- 4- **Carlos Salcedo**, Director del Gabinete Ministerial.
- 5- **Alberto Valenzuela**, Director General Técnico del Ministerio de Cultura.
- 6- **Carlos Amarante Baret**, Ministro de Educación, Comisión de Educación.
- 7- **Ligia Amada Melo de Cardona**, Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Comisión de Educación y Ciencias Naturales.
- 8- **Bautista Rojas Gómez**, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión de Ciencias Naturales.
- 9- **Gedeón Santos**, Presidente de INDOTEL, Comisión de Comunicación e Información.
- 10- **Ana Rita Guzmán**, Directora de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación, Coordinadora de la Subcomisión de Educación de la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO.
- 11- **Ydalia Acevedo**, Viceministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Coordinadora de la Subcomisión de Ciencias Naturales y Exactas de la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO.
- 12- **Leopoldo Artiles**, Comisión de Ciencias Sociales Ministerio de Economía y Planificación.
- 13- **Mirna González**, Coordinadora de la Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión Nacional para las Sociedades de la Información y del Conocimiento.
- 14- **Amaro Arango**, Directora de Relaciones Internacionales del INDOTEL, Comisión de Comunicación e Información.
- 15- **María Mercedes Brito**, Secretaria General Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO.
- 16- **Victoria Estévez**, Asistente Técnica y de Prensa del Ministro de Cultura.

Suplentes, miembros de la delegación acreditados en la UNESCO:

- **Josefina Álvarez**, Ministra Consejera, Delegación Permanente de República Dominicana ante la UNESCO.
- **Elsa Domínguez Brito**, Ministra Consejera, Delegación Permanente de República Dominicana ante la UNESCO.
- **Martha de la Rosa**, Consejera, de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la UNESCO.
- **Yvelisse Pérez**, Directora Administrativa y Financiera CNDU.
- **Franklin Tejada**, Encargado de Proyectos y Coordinador Nacional Escuelas Asociadas de UNESCO, de la CNDU.

ARTÍCULO 2- Envíese al Ministerio de Cultura, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes agosto del año dos mil quince 2015; años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 258-15 que designa a los señores Alejandro A. Quezada Peña y Silvia Ramona Villar Matos, Asesor del Departamento del Registro de Leyes y de la Dirección de la Gaceta Oficial, y Subdirectora de la Gaceta Oficial de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, respectivamente, honorífico el primero. G. O. No. 10811 del 7 de septiembre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 258-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Alejandro A. Quezada Peña, queda designado Asesor del Departamento de Registro de Leyes y de la Dirección de la Gaceta Oficial, de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, honorífico.

Artículo 2.- La señora Silvia Ramona Villar Matos, queda designada Subdirectora de la Gaceta Oficial, de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Artículo 3.- Queda derogado el Decreto No. 164-11, de fecha 15 de marzo de 2011.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA